



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2022 -Las Malvinas son argentinas"

POSADAS, 22 DIC 2022

VISTO: El Expediente S01:0003348/2022 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1166/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2022 de la Universidad Nacional de Misiones, los fondos correspondientes al Convenio Programa de Fortalecimiento de la Planta No Docente de la UNaM, como se indican en los Anexos la suma de \$33.880.275, con el fin financiar el 50% del costo salarial vinculado al Convenio citado, correspondiente a la ejecución de los contratos designados en el año 2022.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 115/22, sugiriendo "*Ratificar la Resolución Rectoral N° 1166/22, aprobando la incorporación de fondos Proyecto de Fortalecimiento Planta No Docente – Convenio Programa 45 Cargos (\$33.880.275)*".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 9ª Sesión Ordinaria/22, efectuada el día 22 de Diciembre de 2022 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

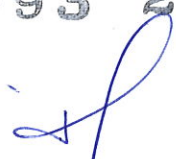
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1166/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 09 de Noviembre de 2022.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 093-22

HJF


Bqco. Jorge E. LOPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones